

ARTÍCULO ORIGINAL

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción, Paraguay. Periodo 2011-2016

Supply and demand of infant care in Asunción, Paraguay. Periodo 2011-2016

Marcela Achinelli Báez¹, Paola González Burgos¹,
Belém Montalto Gaona¹

RESUMEN

El artículo oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción, Paraguay pretende plantear un problema invisibilizado sobre el servicio de cuidado, quienes cuidan y quienes necesitan cuidado. El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los grandes desafíos, lo cual pone en debate el cuidado y el trabajo, foco de las desigualdades de género, y principal barrera de entrada para la inserción de la mujer en el mercado laboral formal. La metodología fue de tipo bibliográfica-documental y de campo, analizando datos a nivel país, central y capital de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del periodo 2011-2016. Para el trabajo de campo se realizaron encuestas tanto a proveedoras como demandantes del servicio de cuidado, a través de plataformas online y visitas a centro de formación, siendo el levantamiento de datos por muestreo convencional. Paraguay inserta el cuidado a partir de la Constitución Nacional, el Código Laboral y la Ley del Trabajo Doméstico. Sin embargo, de acuerdo al análisis realizado, las mujeres fueron quienes cargaron con mayor tiempo de cuidado y son quienes se encuentran en inactividad laboral en un 66,7%. La profesionalización del trabajo de cuidado es una alternativa para la articulación de la oferta y demanda, siendo varias las instituciones destinadas a brindar promoción profesional. El trabajo de cuidar a otras personas, visibilizado como profesión, empoderaría a quienes lo realizan; y quienes necesiten de los servicios podrían recibirlos sin mayores dificultades, atendiendo que los espacios de cotidianidad deben ser espacios de políticas públicas.

Palabras clave: Paraguay, niñeras, informalidad, mujeres, cuidado.

ABSTRACT

The article offer and demand of infant care in Asunción, Paraguay aims to pose an invisible problem about the care service, those who care for and those who

¹ Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Económicas.

Correspondencia: Marcela Achinelli Báez. E-mail: machinellib@gmail.com

Recibido: 06/11/2017. Aceptado: 28/10/2018

Trabajo ha sido realizado y financiado en el marco del Concurso de Fondos de Investigación para docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

DOI: 10.26885/rcei.7.1.101

need care. The economic empowerment of women is one of the great challenges, which puts into debate the care and work, the focus of gender inequalities, and the main entry barrier for the insertion of women in the formal labor market. The methodology was bibliographic-documentary and field, analyzing data at the country, central and capital levels of the General Directorate of Statistics, Surveys and Censuses for the period 2011-2016. For the field work surveys were carried out both to providers and claimants of the care service, through online platforms and visits to a training center, with the data being collected by conventional sampling. Paraguay inserts care from the National Constitution, the Labor Code and the Domestic Work Law. However, according to the analysis carried out, women were the ones who carried the most time of care and those who are in work inactivity in 66.7%. The professionalization of care work is an alternative for the articulation of supply and demand, with several institutions aimed at providing professional promotion. The work of caring for other people, visualized as a profession, would empower those who do it; and those who need services could receive them without major difficulties, taking into account that everyday spaces must be spaces for public policies.

Keywords: Paraguay, caregivers, informal economy, womens, care.

1. INTRODUCCIÓN

En el libro “El país de las mujeres” Gioconda Belli expone la idea de ciudadanía, de la existencia de ciudadanos y ciudadanas, para denotar la importancia del rol del cuidado que ejercen las mujeres a lo largo tanto de la historia de la humanidad como de los cuatro puntos cardinales (Belli, 2010).

Esquivel (2011), citando a Gardiner (1997) y Himmelweit (1999), menciona que el debate del trabajo de cuidado se desprende del marxismo, al realizar una analogía entre la lucha de clases con la lucha de sexos, donde se entiende a una clase privilegiada como los maridos y a la clase subordinada a las amas de casa (Esquivel, 2011). Beauvoir (1949) analiza el contexto de la lucha de sexos, y menciona que la visión de las mujeres respecto al matrimonio va mutando, debido a que aparece el análisis del tiempo, donde a partir de la realización del trabajo doméstico y de cuidado de los hijos e hijas, las mujeres cuentan con menor disponibilidad de horas para desarrollar otros roles en la sociedad.

Si bien lo anterior es la base de la corriente denominada, economía feminista iniciada en Europa; en Latinoamérica de acuerdo a Espinosa Miñoso, Gómez Correal y Ochoa Muñoz (2014) en la cultura de los pueblos originarios, los roles de género estaban vistos como una organización y cooperación de los espacios, las tareas, la distribución de los derechos y deberes.

Firestone (1976) menciona que las características de la familia biológica, tiene como un hecho fundamental la existencia de una interdependencia básica entre madre e hijo/a, basada estrictamente en la supervivencia. Por su parte, Ruddick (1989) en el trabajo sobre el pensamiento maternal pone de

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

manifiesto que el crecimiento y desarrollo de los seres humanos depende en gran medida del cuidado que realizan estas madres, entendiendo a las madres como las personas que se encargan de satisfacer las necesidades de los niños; siendo el cuidado de seres humanos visto como un trabajo sin género desde un discurso más progresista.

Los cuidados muestran la interdependencia social existente entre los seres humanos. El término cuidado está relacionado con todas las actividades cuya realización permiten el bienestar físico y emocional diario de las personas las cuales sostienen la vida (Lleó, 2015). Los cuidados abarcan tres dimensiones: el cuidado directo, las condiciones del cuidado y la gestión mental del cuidado. La primera se refiere al cuidado realizado de manera directa sobre los individuos, atendiendo las necesidades físicas y emocionales. La segunda, se refiere a los requerimientos materiales para el cuidado; y la tercera dimensión, se refiere a la relación directa con la planificación y organización alrededor del cuidado (ONU, 2015).

A pesar de ser un trabajo que implica tres dimensiones, existe inequidad en cuanto a quienes lo realizan y cómo lo realizan. Es un trabajo típicamente delegado a las mujeres, y en muchas ocasiones lo realizan gratis o mal remunerado. La gratuidad se desprende de la asociación de la mujer a tareas intra-hogar siendo el hombre el designado a tareas extra-hogar (ONU, 2015), lo cual recae en la afirmación antropológica de la mujer que cuida sustentado en el componente emocional inserto en el cuidado (Soto, González & Dobrée, 2012).

El análisis del cuidado desde el punto de vista de la economía, denominado “economía del cuidado”, analiza los sectores proveedores de cuidado como la educación, salud y servicio doméstico; trabajos usualmente feminizados donde además de estar sobre-representadas (o excesivamente representadas, incurriendo en sesgo de género), presentan desigualdad en precios de mercado (Esquivel, 2011).

El trabajo reproductivo es el trabajo que re-produce al ser humano, es decir, permite la re-producción de la vida, y engloba varios aspectos de la vida cotidiana. La reproducción de la vida implica formar una mano de obra disponible para la producción mercantil, es decir, el trabajo reproductivo forma la base para el trabajo productivo, que implica costo, tiempo y esfuerzo. El trabajo de cuidado, se enmarca dentro de los bienes y actividades que permiten a las personas recibir una adecuada alimentación, educación, salud y vivienda (Rodríguez, 2005). De acuerdo a Esquivel (2011), a partir de que la reproducción de la vida es ejercida por la clase subordinada, o sea, por las mujeres, pone en un contexto difícil la cuantificación de los costos reales del trabajo de cuidado.

Los cuidados adquieren un doble sentido en la economía, en primer lugar, son la base de la economía productiva, porque para que esta exista es necesario que se re-produzca la vida; y, en segundo lugar, cumplen con el preámbulo de la economía clásica, que es satisfacer las necesidades de

la persona, sobre todo atendiendo que se destinan recursos para cubrir un servicio a realizar (ONU, 2015; Soto et al., 2012).

Hoy en día, las mismas contradicciones del sistema económico y del mercado laboral han arreglado un tipo de organización donde la desigualdad se establece según el estatus de las mujeres (el criterio de discriminación laboral, donde las mujeres que se encuentran en una posición privilegiada socialmente, explotan a las que se encuentran en una situación desfavorable) , y se apoya sobretodo en la teoría del capital humano donde el trabajo, ya sea doméstico o de cuidado, es el último escalafón de la cadena laboral; por ello, la subordinación del trabajo del hogar está controlado típicamente por otra mujer; es decir, para trabajar en el espacio público es necesario reemplazar las labores del espacio privado, si es posible a bajo costo y sin contrato (Espinosa Miñoso et al., 2014).

A partir de los continuos debates sobre el cuidado, los países han establecido diversas estrategias para enfrentar esta crisis del cuidado, , abordando normativas y reglamentaciones para el mercado laboral (Esquivel, 2011).

Una de las tareas indispensables del desarrollo humano es el de asegurar la oferta de servicios de atención y cuidado en la familia, la comunidad, el Estado y el mercado, en donde se reconozca la distribución equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres, para entender la carga y los gastos de la atención y el cuidado (ONU, 2015).

La Unión Europea considera que la falta de servicios de cuidado de niños genera desincentivo para la participación de las mujeres en el mercado laboral. Por ello, en el año 2005, la Comisión de Igualdad de la Unión Europea estableció ciertas metas consistentes en una cobertura mínima de cuidado del 90% de los niños y niñas mayores de 3 años y del 33% para los niños y niñas menores de 3 años, que los Estados miembros debían cumplir para el 2010. Dinamarca, en el 2007 crea una ley del cuidado donde se exponen los parámetros a tener en cuenta, y la cantidad de instituciones que deberían ser cubiertas por el sector público de manera a converger con las metas de la UE. Los tipos de servicios de cuidado ofrecidos en el sistema danés son tres: centros públicos de cuidado, cuidadores públicos o privados y guarderías públicas (García & Rolandsen, 2010).

Mecanismos y normativas que rigen y flexibilizan el empleo están en marcha, algunos de ellos que actualmente se consideran parte de la flexibilidad laboral son: trabajo a tiempo parcial, trabajo desde la casa, guarderías anexas al trabajo. El tiempo de trabajar de manera parcial varía de acuerdo a la legislación de un país, y más específicamente, dentro de la política de responsabilidad social de cada empresa. Trabajar desde la casa, es la práctica moderna que surge como consecuencia del gran salto de la era global en el espacio cibernético. Muchas profesiones han surgido como consecuencia de las mismas, y hoy existen numerosas páginas que orientan a las mujeres con hijos pequeños de cómo trabajar desde el hogar. Así, las empresas cada vez optan más por este esquema, debido a la reducción de costos dentro de las

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

mismas. Las guarderías anexas al trabajo, es utilizada a nivel mundial, regional y local (García & Rolandsen, 2010).

En Latinoamérica, la experiencia en políticas de cuidado varía notablemente. Un modelo que se ha aplicado principalmente en Argentina y Chile, ha sido el modelo de guarderías (Recca, 2008). Sin embargo, esto presenta una cierta desventaja debido a que no analiza el problema de fondo, el cual es el tiempo entre trabajo y hogar, es decir, la inclusión de la mirada integradora del cuidado en la sociedad. De acuerdo a Batthyany (2012), el Sistema de cuidados en Uruguay es el más avanzado de la región, el cual toma las mejores experiencias europeas como parte de sus programas

Otras experiencias sobre el cuidado se dan en Costa Rica, a través de la “Red Nacional de Cuido para la infancia y la persona adulta mayor” y en Ecuador, con el “Plan nacional del buen vivir” (Batthyány, 2012).

En el caso de Paraguay, si consideramos el cuidado de infantes, a pesar de que no existe una política de cuidado, existe un marco legal que permitirá un grado de conciliación laboral. Lo anterior está establecido en la Constitución Nacional de 1992, en el Código Laboral de 1993, y en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo del año 2007, ratificado por el Estado paraguayo. Sin embargo, la efectiva aplicación de las mismas, dista de ser cumplidos (Echauri & Serafini, 2011).

El análisis de esta investigación, parte de la premisa de la economía del cuidado, donde se pone de manifiesto la necesidad de organizar el cuidado socialmente, no más limitado a la esfera privada, y trasladarlo a lo público y político, cuyo objetivo sería la equidad e igualdad de género. Existe una dificultad en el mercado del cuidado, debido a que se encuentra mayoritariamente en el sector informal de la economía. Esta condición, crea desventajas tanto para las trabajadoras como para quienes pagan por ello, lo que genera que cada vez sea más difícil el punto de encuentro entre la oferta y demanda de cuidado. Los esfuerzos de organismos nacionales e internacionales para promover el acceso al trabajo digno e igualdad de remuneración para todas las mujeres ha sido parte del discurso del gobierno paraguayo, sobre todo desde el cambio de Secretaría a Ministerio de la Mujer. Estos esfuerzos, se han materializado a través de los últimos avances en materia de derecho laboral dentro del trabajo doméstico remunerado, sin embargo, aún quedan asuntos por resolver en el campo del trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado, a través de legislaciones, políticas de protección social, prestación de servicios y responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia, que resulte apropiado a nivel nacional.

La pregunta de investigación que plantea el documento es: ¿Cuáles son las ofertas y demandas de cuidados de infantes de 0 a 5 años de edad desarrolladas en el área metropolitana de Asunción en el periodo 2011-2016?

A partir de la interrogante, los resultados esperados del manuscrito fueron contar con una oferta y demanda de cuidados aproximada identificada

de infantes de 0 a 5 años en las familias en el área metropolitana de Asunción, conocer la composición de población femenina de 15 a 49 años, cuya zona de influencia laboral sea el Área Metropolitana de Asunción, considerando la actividad laboral, nivel de educación, estado civil, tipo de hogar, estatus de pobreza, tipo de contrato laboral, aporte de jubilación y categoría ocupacional; para visibilizar las necesidades de cuidado y analizar la capacidad de respuesta de la población en el área de cobertura de este proyecto, diseñando mecanismos de formalización de las tareas de cuidados.

Este trabajo pretende debatir el cuidado, desde su fundamentación social y económica desde una perspectiva de género, recurriendo a libros, artículos científicos, documentos de trabajo, leyes y convenios, tanto a nivel nacional como internacional como ser ONU Mujeres, Organización Internacional de Trabajo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros. Como soporte cuantitativo, los datos han sido analizados principalmente de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), así como algunos datos preliminares de la Encuesta del Uso del Tiempo (EUT) finalizada recientemente. Por otro lado, el trabajo de campo realizado a partir de encuestas y entrevistas tanto desde la oferta como la demanda, buscó explorar la necesidad de servicios de cuidados existente en el Área Metropolitana de Asunción, y a partir de ello, de ser necesario, proponer soluciones a los problemas hallados.

La investigación es exploratoria y descriptiva puesto que se identificaron previamente diversos factores en cuanto al trabajo de cuidado.

La investigación es aplicada y utiliza el método deductivo porque parte del panorama general de la economía y el género, para llegar a conclusiones particulares sobre el tema en Paraguay.

A partir de la utilización de métodos auxiliares, como el paquete SPSS para el análisis de la EPH y el análisis estadístico a partir de la elaboración de dos encuestas, se analizó la situación cuestión estudiada para recomendar posibles acciones de manera a articular la oferta y demanda.

Finalmente se concluye que existe una oferta subutilizada en las mujeres en edad reproductiva, lo cual podría ser reencausada a través de un trabajo interinstitucional; de manera a promover la formalización del trabajo de cuidado, y que los lugares de trabajo puedan ser inclusive en los propios hogares. La formalización del trabajo implica adoptar los criterios del trabajo decente, condiciones justas para aquellas mujeres que, a su vez, en muchos de los casos, son jefas de familia. Si bien el trabajo de cuidado no tiene género, son las mujeres quienes principalmente lo han asumido y han sido relegadas de la fuerza laboral formal, situación que a través de políticas públicas puede ser totalmente reversible.

2. MATERIAL Y MÉTODO

La investigación es exploratoria y descriptiva puesto que se identificaron previamente diversos factores en cuanto al trabajo de cuidado. Este trabajo

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

analiza el cuidado, a partir de su fundamentación social y económica desde una perspectiva de género, recurriendo a libros, artículos científicos, documentos de trabajo, leyes y convenios, tanto a nivel nacional como internacional como ser ONU Mujeres, Organización Internacional de Trabajo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros.

La investigación es aplicada y utiliza el método deductivo porque se parte de un panorama general que parte de la economía y el género, a fin de llegar a conclusiones particulares sobre el tema en cuestión en Paraguay.

La metodología principal utilizada fue el análisis de datos a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del periodo 2011 al 2015 con utilización del paquete SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), así como algunos datos preliminares de la Encuesta del Uso del Tiempo (EUT, 2016) finalizada recientemente.

Los resultados analizados corresponden a los datos de mujeres madres y jefas de hogar, entre 15 a 49 años de edad que residen en Asunción y el Departamento Central, con hijos entre 0 a 5 años, quienes son demandantes de cuidados de infantes, es decir, necesitan conciliar su vida laboral con la maternidad. Además, aquellas mujeres que se declaran amas de casa o trabajadoras informales son potenciales prestadoras del servicio de cuidado.

Como soporte a la metodología citada se realizó trabajo de campo, en con estudios de casos tanto por el lado de la oferta como de la demanda.

El periodo de levantamiento de datos se realizó en el mes de setiembre 2016, la muestra se realizó por muestreo convencional, debido a que los recursos financieros y el tiempo de la investigación fueron limitantes para acceder a la captura de la totalidad de la oferta y demanda de cuidados, por lo cual se utilizaron estrategias que permitan llegar al objetivo trazado.

Por el lado de la oferta, la muestra fue dirigida a personas que se encargan del cuidado de infantes de 0 a 5 años. Se realizaron encuestas anónimas a un total de 46 personas, en el área metropolitana de Asunción.

La recolección de datos se realizó mediante la aplicación de una encuesta; se visitaron agencias de empleos que se obtuvieron mediante el Directorio de Empresas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la selección de las UPMs (Unidad Primaria Muestral) se realizó de forma aleatoria, tomando las más reconocidas en el área metropolitana.

Un encuestador se encargó de realizar las visitas a las Agencias de empleos, solicitando permiso para aplicar la encuesta a los responsables de los diferentes locales, la herramienta para recolección de datos fue un cuestionario realizado a las personas que se encontraban en las agencias en el momento de la visita, la duración de la encuesta fue aproximadamente 15 minutos. Se visitaron un total de 5 agencias.

Por el lado de la demanda se realizó una encuesta similar con la aplicación *SurveyMonkey*, la encuesta se realizó por la red social Facebook, debido a que resultó ser la opción más flexible, rápida y económica. Las encuestas fueron

anónimas y han completado un total de 77 personas.

3. RESULTADOS

3.1. Aspectos socioeconómicos de la mujer en condición de pobreza en zonas urbanas. Caracterización a partir de la encuesta permanente de hogares

En el año 2015, la población paraguaya estuvo compuesta de 6.926.100 habitantes, de los cuales 4.170.209 residían en el área urbana y 2.755.891 en el área rural. Del total de la población del país, el 81,85% se encuentran en edad de trabajar; sin embargo, el 38,39% de la población en edad de trabajar se encuentra inactiva. En este sentido, las mujeres representan el 66,7% de la población inactiva del total de la población en edad de trabajar femenina, el 60,5% se encuentra en la zona urbana (DGEEC, 2015).

En Paraguay el 43,5% de las mujeres viven en tipo de hogar completo, el 41,8% en tipos de hogares extendidos, y, el 9,5% en hogares nucleares incompletos (Figura 1).

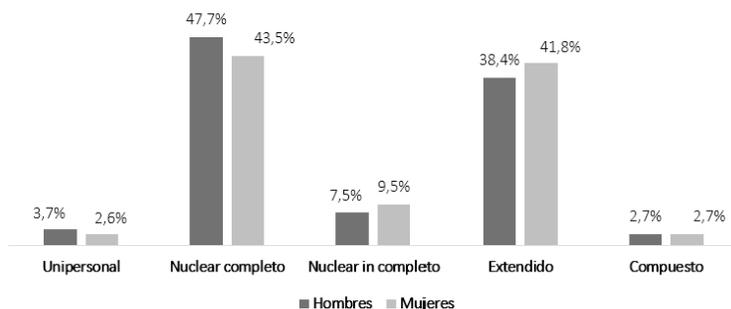


Figura 1. Tipo de Hogar según sexo en Paraguay. Año 2015.

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH 2015.

El presente estudio se centró en la oferta y demanda de cuidados en Asunción y Área Metropolitana¹, en esta sección fueron caracterizadas aquellas mujeres que son madres de niños y niñas entre 0 a 5 años de edad, independientemente a si estas realizaron o no actividad laboral remunerada.

En el año 2015, en Asunción y el Departamento Central existían 140.767 mujeres madres, jefas de hogares o esposas, que tienen hijos entre 0 y 5 años de edad. El 7,1% de ellas fueron pobres extremas y el 18,9% pobres no extremas. Se observa que durante el periodo de estudio hubo una reducción en el porcentaje de mujeres que dejaron la pobreza extrema y pasaron a formar parte de las pobres no extremas (Figura 2).

¹ A efectos de este trabajo se consideró Área Metropolitana a todo el Departamento Central.

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

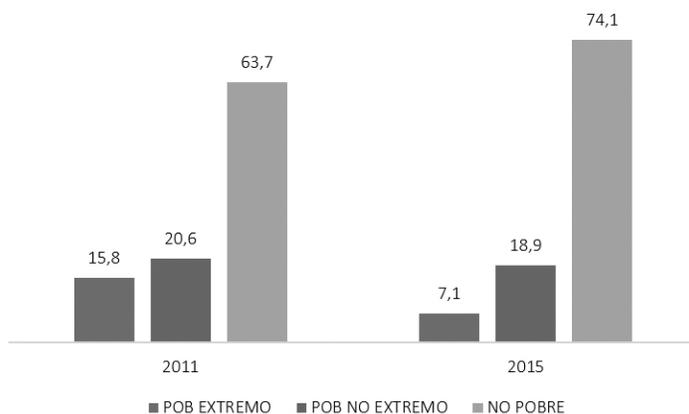


Figura 2. Estatus de pobreza de las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central. Año 2011 y 2015.

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

La necesidad de ayuda en el cuidado de los hijos menores es independiente al estado civil de las mujeres, sin embargo, el hecho de estar solteras aumenta la necesidad de contar con una persona responsable que ayude en la crianza de los niños y niñas. De acuerdo al estado civil de las mujeres foco de estudio, hay un incremento del número de madres solteras y separadas en el periodo estudiado (Tabla 1).

Tabla 1

Estado civil de las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central (%). Años 2011 y 2015.

Estado civil	2011	2015
Casado/a	51,1	44,8
Unido/a	40,2	40,6
Separado/a	0,5	1,4
Soltero/a	8,2	13,2

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

La información procesada de las EPH 2011 y 2015 permiten identificar que ciertos grupos de años de estudios aumentaron el porcentaje de madres que estudiaron. En el 2011, el 12,1% de las mujeres estudiaban entre 13 a 15 años, y en el 2015, se produjo un aumento al 19,3%. De acuerdo a la población investigada en promedio estudian entre 10 a 12 años (Tabla 2).

Tabla 2

Años de estudio de las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central (%). Años 2011 y 2015.

Años de estudio	2011	2015
Sin instrucción	,4	,1
1 a 3 años	5,5	3,6
4 a 6 años	22,1	18,1
7 a 9 años	15,6	14,3
10 a 12 años	30,5	27,2
13 a 15 años	12,1	19,3
16 a 18 años	13,8	17,4

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

En cuanto a la condición de ocupación de la población estudiada, los resultados presentados en la tabla 3 permiten observar que hubo un aumento del número de mujeres tanto ocupadas como desocupadas en el periodo estudiado. Otro dato interesante es que el número de mujeres inactivas disminuyó con el paso de los años. De acuerdo a los resultados preliminares de la primera Encuesta de Uso de Tiempo (EUT) realizada en el país en el año 2016, el promedio de horas semanales que las mujeres dedican al cuidado a niños/as de 0 a 5 años es de 12,4 horas a diferencia de las horas dedicadas por los hombres, que promedian 6,8 horas semanales.

Tabla 3

Actividad económica de las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central (%). Años 2011 y 2015.

Actividad Económica Agrupada	2011	2015
Ocupados	48,6	58,4
Desocupados	3,0	4,2
Inactivos	48,4	37,4

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

Las EPH 2011 y 2015 permitieron identificar que las mujeres madres, esposas o jefas de hogar se dedican en mayor proporción a empleadas u obreras privadas, esta proporción se incrementó en 6,1 puntos porcentuales en el periodo estudiado. La categoría ocupacional podría indicar la dedicación de tiempo para las tareas de cuidado de sus hijos y labores del hogar, en la tabla 4 se observa que trabajar por cuenta propia se redujo en el periodo estudiado (Tabla 4).

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

Tabla 4

Categoría ocupacional de las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central (%). Años 2011 y 2015.

Categoría en Ocupación Principal	2011	2015
Empleado / obrero público	22,2	16,8
Empleado / obrero privado	28,6	34,3
Empleador o patrón	0,0	2,4
Trabajador por cuenta propia	28,5	22,2
Trabajador familiar no remunerado	2,2	9,3
Empleado doméstico	18,5	15

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

Entre las razones por las cuales, éstas mujeres abandonaron su última ocupación, indicaron en una mayor proporción por motivos familiares (Tabla 5).

Tabla 5

Razón por la que dejaron su última ocupación las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central (%). Años 2011 y 2015.

Razón por la que dejó su última ocupación	2011	2015
Ganaba poco	6,5	3,4
Fue despedido	0,5	1,3
Cerró establecimiento	1,2	4,0
Terminó su contrato	1,2	2,1
Es estudiante	1,9	0,0
Ambiente inadecuado	1,4	0,6
Poco estable	0,3	0,8
Trabajo temporal	0,8	3,1
Labores del hogar	4,4	8,7
Motivo familiar	76,7	74,5
Enfermedad	0,9	1,5
Otra	4,2	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

De acuerdo a la tabla 6, hubo un importante aumento del número de mujeres que trabajaron bajo contrato verbal entre 2011 y 2015. Estas mujeres, en su mayoría trabajan de manera informal; es decir, sin contrato, y con un alto nivel de inestabilidad e inseguridad financiera. Así también, al no tener

contrato ni estar sujetas a ningún régimen que las ampare, es probable que sean sometidas a varios tipos de abusos (por ejemplo, que trabajen más horas que las habituales, en situaciones de insalubridad, etc.).

Tabla 6

Tipo de contrato bajo el cual trabajan las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central. Años 2011 y 2015.

Bajo qué tipo de contrato trabaja	2011	2015
Contrato indefinido/nombrado	38,0	41,7
Contrato definido temporal con emisión de factura	20,1	4,5
Contrato definido temporal sin emisión de factura	39,5	14,1
Contrato verbal	2,4	39,7

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

Teniendo en cuenta si la población de estudio aporta o no a una caja de jubilación, en las tablas siguientes se observa que sólo el 32,8% aportó en el año 2015 en Asunción y el Departamento Central (Tabla 7).

Tabla 7

Aporte a cajas de jubilación por parte de las mujeres madres de infantes de 0 a 5 años en Asunción y el Departamento Central (%). Año 2011 y 2015

Aporta a una caja de jubilación	2011	2015
Sí	31,6	32,2
No	68,4	67,8

Fuente: Elaboración propia con base en EPH 2011 y 2015.

3.2. Estudio de caso. Agencias de empleo en área metropolitana

Oferta de cuidados

En el año 2016, se han realizado encuestas aleatorias anónimas en agencias de empleo a un total de 46 personas, en el área metropolitana de Asunción, de manera a conocer cómo se compone la oferta de cuidados.

En la figura 3 se observa que, del total de encuestados, sólo el 2% es de sexo masculino, siendo la oferta de cuidado, un trabajo con predominancia femenina.

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

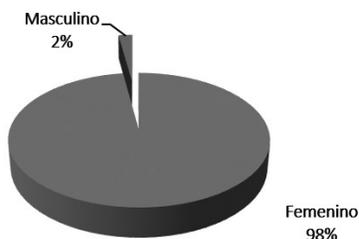


Figura 3. ¿Cuál es tu sexo?

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

Los encuestados provienen principalmente de Asunción y del Departamento Central (Limpio, Itaugua, San Lorenzo y Ñemby), ver Figura 4.

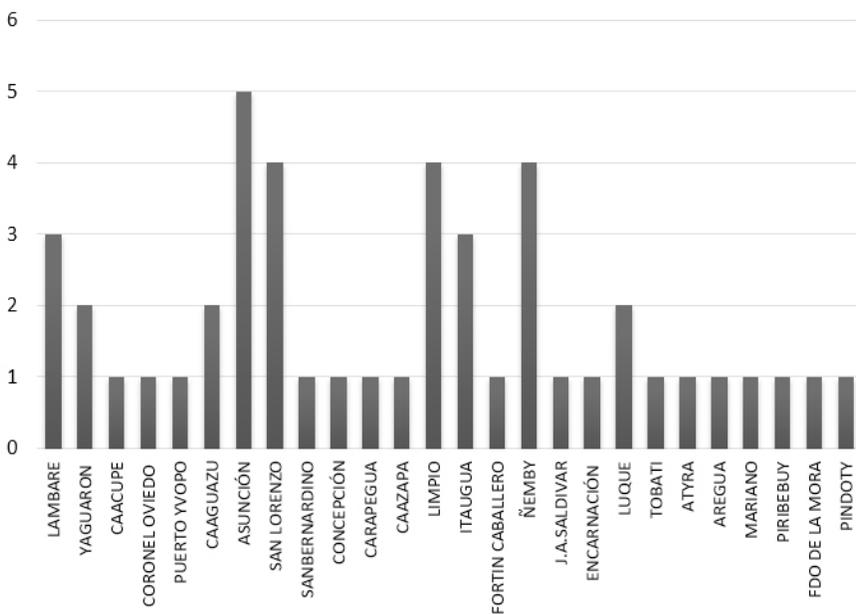


Figura 4. Lugar de residencia de los encuestados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

El 91% de los encuestados declaró haber cuidado niños y niñas con anterioridad (Figura 5).

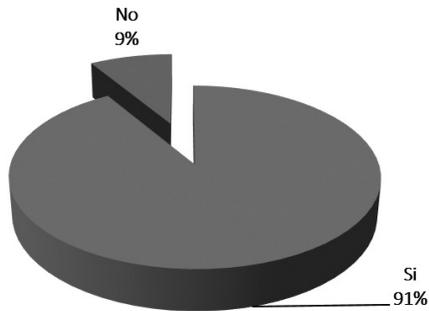


Figura 5. ¿Alguna vez cuidaste niños?
Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

La experiencia de cuidado de los encuestados proviene en un 33% de experiencias familiares, como el cuidado de hermanos primos y vecinos; mientras que el 67% ha declarado haber cuidado a otros niños (Figura 6).

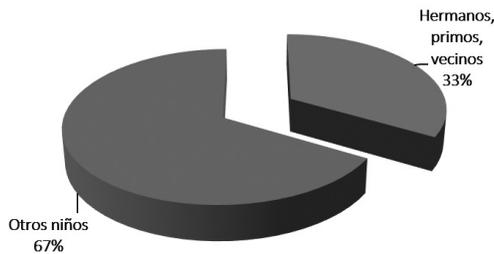


Figura 6. Si ya cuidaste niños, ¿Quiénes fueron?
Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

Del total de cuidadores encuestados, el 54% tiene hijos e hijas (Figura 7), siendo algún familiar la persona encargada de cuidar a sus hijos (Figura 8).

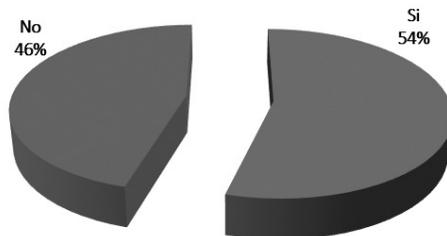


Figura 7. ¿Tenés hijos?
Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

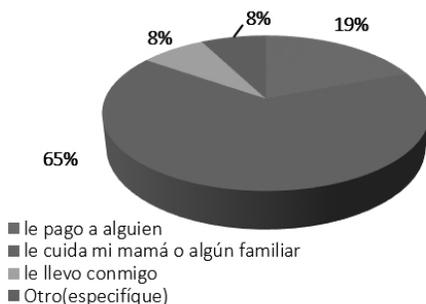


Figura 8. Si tenés hijos, ¿Quién le cuida cuando estás trabajando?

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

Demanda de cuidado

Por el lado de la demanda de cuidados, a partir de una encuesta anónima socializada por la red social *Facebook*, se recibieron 77 respuestas, siendo el 47% hombres y 53% mujeres. El 93% han declarado tener hijos o hijas.

Para su socialización, se subió una imagen que representaba la idea de un *Proyecto Cuidando Infantes*.

El 86% declaró estar trabajando, y manifestó que cuando van a sus trabajos o a alguna actividad donde no puedan ir sus hijos o hijas, el 66% que recurren a familiares que los cuidan sin remuneración (Figura 9).

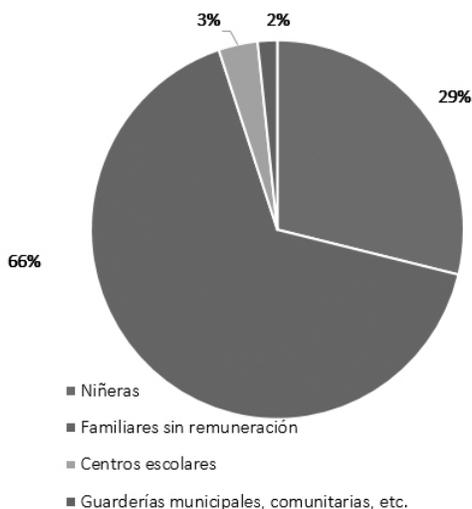


Figura 9. ¿Quién se encarga principalmente de su hijo/a?

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado.

A la pregunta sobre cuál es su jornada habitual de trabajo, el 58% declaró tener horario completo, el 39% medio tiempo y el 3% horario nocturno (se consideró nocturno cuando se realicen tres o más horas del trabajo diario, o al menos una tercera parte de la jornada anual, entre las 22:00 y las 6:00).

En cuanto al horario en que termina su jornada laboral, el 77% respondió que termina el trabajo entre las 8.00 y 18.00 hs., el 15% entre 18.00 a 20.00 hs., el 5% entre las 20.01 y 00.00 hs. y el 3% entre las 00.00 y 8.00 hs.

En cuanto al lugar de residencia, el 96% vive en Gran Asunción, y el 4% declaró pertenecer a otros lugares del país.

4. PROYECTO DE FORMALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE CUIDADO

Los esfuerzos de organismos nacionales e internacionales para promover el acceso al trabajo digno e igualdad de remuneración para todas las mujeres ha sido parte del discurso del gobierno paraguayo, sobre todo desde el cambio de Secretaría a Ministerio de la Mujer.

En Paraguay el marco legal de cuidado está contemplado en cierta medida en la Constitución Nacional de 1992, en el Código Laboral de 1993, y en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo del año 2007 “Trabajadoras con responsabilidades familiares”, ratificado por el Estado paraguayo.

En la Constitución Nacional de Paraguay los artículos 49, 50, 53 y 89 mencionan la importancia de la conciliación lo cual puede reescribirse de la siguiente manera: “El Estado creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, siendo la familia la médula de la sociedad, y a pesar de que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, la ley reglamentará la ayuda para la familia numerosa y a las mujeres jefas de familia” (Achinelli & Montalto, 2014; Echaury & Serafini, 2011). En este sentido, los datos analizados en este estudio, reflejan que el tipo de hogar extendido en Paraguay es donde las mujeres tienen jefatura (41,8%) versus los hombres que tienen 38,4%. Así también los hogares monoparentales en el 2015 mostraron que el 9,5% tuvo jefatura femenina en contrapartida al 7,5% con jefatura masculina.

Por otra parte, el código laboral establece la obligatoriedad de salas maternales en las empresas, a partir de 50 colaboradores/as, lo cual es un paso bastante interesante. Sin embargo, se presentan dos dificultades. En primer lugar, el código establece un límite de edad en niños y niñas menores (hasta 2 años), y en segundo lugar, no existe un mecanismo de control efectivo.

Recientemente han sido aprobadas dos reglamentaciones que se suman a las políticas de cuidado. Una de ellas, es la *Ley N° 5.047 del Trabajo Doméstico*, donde se dignifica el trabajo protegiendo el derecho a jornada laboral igual que otros oficios o profesiones, así como el derecho al descanso laboral y los días feriados. Recordemos en este sentido lo expuesto más arriba, donde se expone que de las mujeres madres que tienen infantes de 0 a 5 años, el 15% son empleadas domésticas en el año 2015.

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

Otra reglamentación que se ocupa del cuidado es la reciente extensión del permiso de maternidad de 14 a 18 semanas, lo cual se sostiene en la importancia de la leche materna, siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), esto denota un paso importante para la familia, no solo para las mujeres. Conforme los datos analizados en el presente estudio, las madres de infantes de 0 a 5 años que residen en el área metropolitana, han aumentado los tipos de contrato verbales, pasando de 0,4% en el 2011 a 15,4% en el 2015, lo cual no las ampara bajo esta protección.

En el año 2015, de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), las mujeres representaban el 66,7% de la población inactiva del total de la población en edad de trabajar femenina, el 60,5% se encuentra residiendo en la zona urbana. Los resultados preliminares de la primera Encuesta de Uso de Tiempo (EUT), evidencian que el promedio de horas semanales a nivel país que las mujeres dedican al cuidado a niños/as de 0 a 5 años es de 12,4 horas en contrapartida a las horas dedicadas por los hombres, que promedian 6,8 horas semanales, y cuando se analiza el cuidado de niños/as de 6 a 14 años, el promedio de horas dedicadas por las mujeres oscila en 8 horas semanales, mientras que para los hombres 5,4 horas.

En ese sentido, se puede inferir en que la edad escolar es un apoyo fundamental que reciben las mujeres como soporte al cuidado de sus hijos/as.

Dada la población de mujeres que son madres en edad reproductiva de 15 a 49 años, una alternativa que plantea esta investigación es la de profesionalizar el trabajo de cuidado. Si bien el foco de este estudio está centrado en las mujeres, la profesionalización debería estar orientada también a los hombres. Esto, lejos de ser una utopía, es lo que se ha desarrollado en otras profesiones típicamente femeninas, como ser enfermería o docencia (Carrasco, Borderías & Torns, 2011; Bock, 2001).

Ahora bien, el planteo de esta profesionalización surge como respuesta a una necesidad existente entre las madres que desean trabajar fuera de casa, y las que pudieran trabajar desde adentro. De acuerdo a los datos analizados previamente, una alternativa para mejorar las condiciones laborales en los hogares con mujeres madres de 15 a 49 años, podría ser la de emplearlas en lo que cotidianamente realizan. Los países nórdicos han sido los primeros en implementar esta política, entregando carnets que habilitan a la persona (y al hogar) al cuidado de infantes, limitando la cantidad de niños/as por cuidador/a (Castro & Morán Pasos, 2007).

En Paraguay, una iniciativa privada denominada “Corazón de Mamá” desarrolla entre sus acciones el trabajo de formar a cuidadores y cuidadoras de infantes; es un proyecto que dura 3 años. Se encuentra ubicado en el distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná; desarrolla cursos que abarcan aspectos del trabajo propiamente así como estrategias motivacionales, tales como puericultura, pediatría, sicología, nutrición y fisioterapia; el costo oscila

entre 70 a 100 USD. Hasta el momento, esto fue abonado en un 100% por los jefes de las cuidadoras y cuidadores.

A efectos de apoyar el trabajo, se podría recurrir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de dos organismos de capacitación con el cual cuenta el país, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dada la presencia geográfica en el Paraguay de ambas instituciones, podrían ofrecer este tipo de servicio de manera a profesionalizar este trabajo, contribuyendo a la formalización del empleo, empoderamiento económico de las mujeres y dignificación del empleo. A los módulos anteriormente citados, sería importante añadir módulos de educación financiera, derechos laborales y organizaciones gremiales/sindicales.

El SNPP cuenta con 21 centros de formación y capacitación alrededor del país, lo cual implica una enorme ventaja, además de aulas móviles donadas por la Itaipu Binacional de manera a llegar a los lugares más olvidados del país.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, para que una persona esté capacitada para cuidar, bastaría con tener una acreditación. Sin embargo, si quisiera trabajar desde su casa cuidando infantes, es necesario que la Secretaría de la Niñez y Adolescencia haga un control de las viviendas, teniendo un estándar mínimo que cumplir, asociado a un ambiente seguro y salubre.

Este trabajo debe de ser coordinado, de manera a que en la plataforma del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) pueda estar disponible la información de las personas que se encuentran habilitadas para cuidar, así como aquellas personas que tienen sus casas habilitadas para cuidar. Los honorarios por hora sería algo que el MTESS podría estudiar y proponer al ejecutivo para que combatir la sobre o sub valoración del servicio. Así también, hay dos instituciones claves que son las que podrían conectar más efectivamente la información entre la oferta y demanda. Una es la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, construyendo una aplicación para teléfonos Smartphone; otra es el Ministerio de la Mujer, difundiendo sobre la formalización del trabajo de cuidado.

Así también, las entidades financieras orientadas a los MiPymes podrían habilitar un tipo de crédito orientado a los cuidadores que quisieran invertir en que sus hogares alcancen el estándar necesario para que puedan trabajar en sus hogares.

Finalmente, se propone que las leyes vigentes y estas propuestas sean articuladas por una política de cuidado nacional que dirija el Ministerio de Hacienda, a través de la una Dirección de Economía Social, entendiendo que el cuidado es la base de la economía productiva, por lo tanto, debe ser valorado, contabilizado y, sobre todo, preservado.

5. DISCUSIÓN

De acuerdo a Naciones Unidas (2014), las decisiones económicas,

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

sean financieras, monetarias, fiscales o salariales, dependen de como estén integradas las mujeres y los hombres en esas estructuras económicas; por lo tanto, incide directamente sobre el acceso de la mujer y el hombre a los recursos económicos (ONU, 2015).

El nuevo foco de la economía, denominado *Economía del Cuidado*, pone de manifiesto la necesidad de analizar la base de la economía productiva, visibilizándola y valorándola por su contribución al sistema económico.

El mercado del cuidado ha sido típicamente visto como un rol de la mujer, hoy en día adquiere otra dimensión, y las políticas públicas encaran como un debate las condiciones necesarias para el cuidado.

En Paraguay, el cuidado informal de infantes es una práctica realizada continuamente, donde la búsqueda se realiza por recomendaciones de otras cuidadoras, jefas o empleadas domésticas, asociado al criadazgo inclusive. Esta condición de informalidad, genera desventajas tanto para las trabajadoras como para quienes pagan por ello, por un lado, existe una nula observación de los derechos laborales y por el otro lado, incumplen con los contratos verbales.

Una solución que plantea este documento, de manera a que la oferta y la demanda de cuidado de infantes puedan encontrarse, es profesionalizar el cuidado a través de un trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda, Secretaría de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de la Mujer y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El trabajo de cuidar a otras personas, debe ser visibilizado como profesión, empoderar a quienes lo realizan, de manera que quienes necesiten de los servicios puedan recibirlos sin mayores dificultades, y con mayor tranquilidad, de manera a conciliar el trabajo y la vida familiar en los hombres y mujeres, bajo la óptica de que los espacios de cotidianidad deben ser espacios de políticas públicas.

REFERENCIAS

- Achinelli, M. & Montalto, B. (2014). *Situación laboral de las madres solteras, jefas de hogares, en condición de pobreza en la Zona Urbana. Instituto Desarrollo*. Recuperado de <http://desarrollo.edu.py/uploads/2014/09/DT-16-Situacion-mujeres-FINAL.pdf>
- Batthyány, K. (Ed.). (2012). *Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de género*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Beauvoir, S. de. (1949). *El segundo sexo* (T. López Pardina, Ed., A. Martorell, Trad.). Madrid: Cátedra.
- Becker, G. (1985). Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor. *Journal of Labor Economics*, 3(1), S33–58.
- Belli, G. (2010). *El país de las mujeres*. Barcelona: La Otra Orilla.

- Bock, G. (2001). La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional. En: *Historia Social*. Universidad de Valencia.
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Ed. *Los libros de la catarata*. Madrid. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El-trabajo-de-cuidados_introduccion.pdf
- Castro García, C. & Moran Pazos, M. (2007). *Permiso de maternidad, de paternidad y parentales en Europa: algunos elementos para el análisis de la situación actual*. Madrid. Recuperado de http://www.igualeseintransferibles.org/file.../9/pt2007_26_permisosUE.pdf
- Echauri, C., & Serafini, V. (2011). *Igualdad entre hombres y mujeres en Paraguay: la necesaria conciliación entre familia y trabajo*. Santiago: OIT.
- Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. M. & Ochoa Muñoz, K. (Eds.). (2014). *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Esquivel, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina: *Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. PNUD. Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf
- Firestone, S. (1976). *La Dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. R. Ribé i Queralt (Ed.). Barcelona: Kairós.
- García, O., & Rolandsen, L. (2010). *Flexiseguridad y conciliación de la vida laboral y familiar: Los casos de Dinamarca y España*. Fundación Alternativas. Recuperado de https://www.unirioja.es/apnoticias/servlet/Archivo?C_BINARIO=2699
- Lleó Fernández, R. (2015). *Cuadernos de debate feminista II*. San Sebastián: Gipuzkoako Foru Aldundia = Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transforming economies, realizing rights*. New York, NY: UN Women.
- Recca, I. (2008). *Políticas para la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay*. Santiago, Chile: OIT y PNUD. Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=1013&Itemid=108
- Rodríguez, C. (2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*. CEPAL. Recuperado de http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/c_rodriguez.pdf
- Ruddick, S. (1989). *Maternal thinking: toward a politics of peace*. Boston: Beacon Press.

Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción. Achinelli et al.

Soto, C., González, M. & Dobrée, P. (2012). *La migración femenina paraguaya en las cadenas globales de cuidados en Argentina: transferencia de cuidados y desigualdades de género*. Santo Domingo, República Dominicana: ONU Mujeres.

SOBRE LAS AUTORAS

Marcela Achinelli Báez es Economista (FCE-UNA). Maestría en Entidades de la Economía Social, Docente investigadora (FCE –UNA).

Paola González Burgos es Economista (FCE-UNA). Masteranda en Investigación. Docente (FCE –UNA).

Belém Montalto Gaona es Economista (FCE-UNA). Masteranda en Demografía. Jefa de Documentación y Estadística (Ministerio de Desarrollo Social).

COMO CITAR

Achinelli Báez, M., González Burgos, P., Montalto Gaona, B. (2018). Oferta y demanda de cuidado de infantes en Asunción, Paraguay. Periodo 2011-2016. *Rev. cient. estud. investig.*, 7(1), 101-121. doi: 10.26885/rcei.7.1.101